REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL AARB/MAPP/MARR/MSVO/ULPA/ies

## **DECRETO EXENTO N°1587**

SANTA CRUZ, 14 de Abril de 2023.

## VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2. El Decreto Exento Nº105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 4. Memorándum Nº06 de la Subidrectora CESFAM Santa Cruz.

## CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (cinta adhesiva micropore y transpore), para ser utilizados en todos los establecimientos de salud dependientes de la Dirección de Salud.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

## DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos médicos (cinta adhesiva micropore y transpore), para la Dirección de Salud Santa Cruz, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: SCANNO SPA Rut: 77.055.785-2, según orden de compra N°3864-178-CM23, por un monto \$1.892.966 IVA Incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- CARGUESE, el gasto a la cuenta N°215.22.04.005.001.001.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

ADMINISTRADOR

LVARO ARIEL RETALMAL BENAVIDES Administrator Municipal

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde

GELINA PIÑA PEÑA cretaria Municipal (S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)(01)Adquisiciones 3.- Transparencia

(01)